



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0039161/2019

VISTO:

La solicitud de admisión como Alumna Vocacional presentada por la señorita María Florencia Mercado para la asignatura Administración de Recursos Humanos I del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable del Profesor de la asignatura y de la Dirección del Departamento de referencia;

Que la solicitud cumple con las condiciones previstas en la Ordenanza N° 5/99 del H. Consejo Superior;

Que el Art. 8° de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que de acuerdo a los Arts. 1°, inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Admitir como Alumna Vocacional a la señorita María Florencia Mercado (Legajo N° 37851008) en la asignatura Administración de Recursos Humanos I del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99.

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.